

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34009** SAN SEBASTIÁN

Edicto

D.<sup>a</sup> María Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 687/2012 y NIG n.º 20.05.2-12/008743 se ha dictado en fecha 24/09/2012, Auto de declaración de concurso voluntario del deudor SUMOFIC DOS S.L., con B48288161, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Elgoibar (Gipuzkoa).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a ESCOBOSA Y ASOCIADOS AUDITORES CONSULTORES, S.L., con domicilio postal en Plaza Gipuzkoa, 15-entlo., de 20004-San Sebastián, y dirección electrónica señalada: [www.webconcurso.es/sumoficdos.html](http://www.webconcurso.es/sumoficdos.html), y correo electrónico: [sumoficdos@webconcurso.es](mailto:sumoficdos@webconcurso.es) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Donostia-San Sebastián, 25 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120066175-1